

227367

SAL-04084-2017

Bogotá, 24 de mayo de 2017

Señores

JHEIMY KATHERINE GUTIERREZ

Cargo del Destinatario

BIOSIMTEC S.A.S.

CARRERA 74B N0.24D-40

Bogotá D.C.

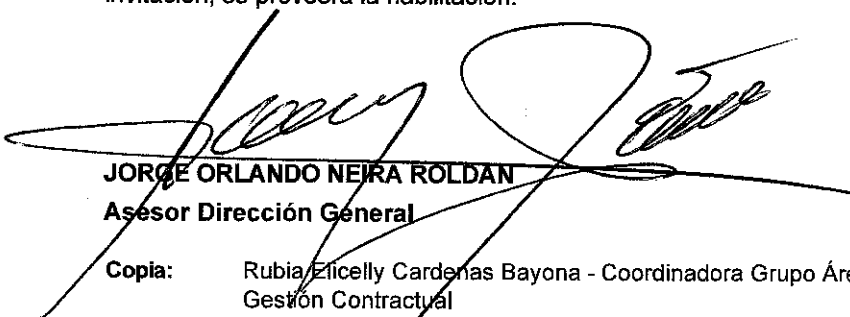
Asunto: SUBSANAR EVOLUCION JURIDICA PRESENTACION OFERTA CONVOCATORIA 026-2017 ITEM 4 - ENT-06169-2017

Respetada Doctora Gutierrez

Atentamente me permito manifestarles que esta Asesoría Jurídica no puede habilitar a la Entidad que representa, en razón a que el RUP que adjuntan en el correo electrónico, no se encuentra en firme y, por tanto, tampoco vigente, según se desprende de la época en que fue expedida la inscripción; esto es el día 12 del mes de mayo de 2017; pues sabiendo que para que cobre ejecutoria tal acto debe transcurrir diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, a la fecha de esta presentación, no han transcurrido los términos de ejecutoria.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículos 6.3 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, si para la fecha en que adquiera vigencia el RUP presentado, no ha habido adjudicación de la invitación, se proveerá la habilitación.


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN

Asesor Dirección General

Copia: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual - Grupo Área de Gestión Contractual

DG/A de la D/JNR/jnr

P 1 / 2